

22
22

Tuluá, Marzo 27 de 2002.

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación : 01094723 00000003 Folios:
Fecha (AND): 2002-04-03 18:33:39
Trámite : 003 PATENTES D 1 REGISTRO/ 444 REQUER
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Doctora
ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la división de Nuevas Creaciones
Superintendencia de Industria y Comercio
Bogotá.

Referencia: Respuesta al requerimiento
Radicación 01- 94723
Folios 08

De acuerdo al requerimiento de la referencia, muy comedidamente le
estoy entregando lo solicitado por ustedes, a saber:

Resumen
Descripción
Capítulo Reivindicatorio
Gráficas 1-2-3

Cordialmente,

Carlos Roman Mejia A.
CARLOS ROMAN MEJIA A.
C.C. 94'368.961 Tuluá (V).

28
23
28

**VALVULA DE SALIDA SANITARIA
ECONOMIZADORA DE AGUA**

RESUMEN DE LA INVENCION

El objeto de la solicitud es suministrar una válvula de salida sanitaria economizadora de agua, la cual se caracteriza por poseer un tambor que hace que el sello lengüeta caiga antes que el nivel del agua esté por debajo de él y evita que el mismo sello lengüeta se quede atorado; además presenta la característica que el tubo de rebose va cerrado con una base para codo superior, evitando el derrame de agua por él.

Con esta válvula se economizan o ahorran mínimo tres (3) litros de agua por vaciado; a la vez, si se consume menos agua, se arrojan menos aguas residuales a los alcantarillados, disminuyendo la contaminación directa o el tratamiento en las plantas de aguas residuales.

VALVULA DE SALIDA SANITARIA ECONOMIZADORA DE AGUA

DESCRIPCION

En el ramo de la grifería sanitaria se encuentra una variedad de válvulas de salida sanitaria, tal como la que se muestra en la figura 1. Estas válvulas van colocadas en el tanque del sanitario y permiten la salida del agua para vaciar el contenido de la tasa sanitaria.

Estas válvulas permiten que prácticamente toda el agua que está depositada en el tanque sanitario pase a la tasa sanitaria, pues el sello lengüeta (8) fig 1, cae y sella la salida de agua solamente después que el nivel del agua esté por debajo de él, conllevando esto a que se esté consumiendo o gastando más agua de la necesaria para efectuar un eficiente vaciado. Otras desventajas de las válvulas de salida actuales son por una parte que presentan el tubo de rebose (2), gráfica 1, abierto, ocasionando pérdida de agua hacia la tasa sanitaria cuando se presentan daños en la válvula de entrada o en el flotador, y por otra parte en muchas ocasiones el sello lengüeta se queda pegado arriba y no cae o no sella bien produciendo fugas de agua continuas hacia la tasa sanitaria.

El objeto de la invención es suministrar una válvula de salida sanitaria, especialmente concebida para economizar agua. Esta válvula se caracteriza por estar provista de un conjunto de piezas, figura 2, que permiten por una parte que durante el vaciado el agua contenida en el tanque sanitario no se salga toda, por otra parte que si se presentan daños en la válvula de entrada o en el flotador el agua no se derrama por el tubo de rebose sino que lo haga por la manija del tanque sanitario y finalmente que el sello lengüeta siempre caiga y no se quede atorado arriba.

Para un mejor entendimiento de la solicitud se explica el mecanismo de funcionamiento referido a las figuras adjuntas.

En la gráfica 1 se aprecia una válvula de salida sanitaria existente en el mercado y fabricada por diferentes empresas en el ramo de la grifería sanitaria. Con estas válvulas se presentan los inconvenientes mencionados anteriormente. La función de esta válvula es permitir la salida del agua para el lavado del sanitario en el momento de accionar una manija exterior.

En la gráfica 2 se observan las piezas diseñadas y construidas por el inventor, con el fin de ensamblarlas en una válvula de salida sanitaria tal como la mostrada en la gráfica 1. Con estas piezas se disminuye la cantidad de litros de agua que se requieren para vaciar el sanitario, lo cual se aplicará a continuación en la gráfica 3.

La gráfica 3 muestra la perspectiva del producto final "Válvula de salida Sanitaria Economizadora de Agua". Esta válvula presenta un tambor 1, el cual se desplaza sobre el tubo de rebose 2; este tambor tiene adheridas dos guías 3, por las cuales pasa un riel 4, que va incrustado en dos codos de soporte 5 y 6, este conjunto guías-riel-codos no permite que el tambor se desplace lateralmente para que su centro 7, siempre caiga sobre el sello lengüeta 8. El tambor 1 se desplaza verticalmente hacia arriba sobre el riel 4 a medida que el tanque sanitario se va llenando hasta su nivel optimo; luego cuando se descarga el sanitario, el tambor 1 se desplaza verticalmente hacia abajo sobre su riel 4 a medida que el agua va desendiendo hasta que el centro 7 caiga sobre el sello lengüeta 8 haciendo que este caiga antes que el nivel del agua en el tanque esté por debajo de él, como ocurre con las válvulas tradicionales, permitiendo un ahorro de agua mínimo de tres (3) litros por vaciado. El peso del tambor también permite que el sello lengüeta no se quede atorado arriba, evitando el derrame innecesario de agua.

En esta válvula se aprecia que el tubo de rebose va cerrado con una base para codo de soporte superior 9, que impide que cuando se presente un daño en la válvula de entrada de agua o en el flotador, el agua se derrame por el tubo de rebose y el usuario no se percate de ello o postponga su reparación; con esta válvula cerrada, el agua se derramaría por la manija del tanque sanitario, haciendose visible para el usuario y obligandolo a su inmediata reparación.

Si se consume menos agua, es evidente que se arrojan menos aguas residuales a los alcantarillados, disminuyendo el costo del servicio y disminuyendo la contaminación directa y el tratamiento en las plantas de aguas residuales.

REIVINDICACIONES

1. Válvula de salida sanitaria economizadora de agua, caracterizada porque posee un conjunto de piezas que permiten que el vaciado de un sanitario se realice eficientemente con menos agua de la usada en los sanitarios con válvulas convencionales y que evita que se presenten derrames por el tubo de rebose, y además evita que el sello lengüeta se quede atorado arriba.

2. Válvula de salida sanitaria economizadora de agua, de acuerdo a la reivindicación 1, caracterizada porque posee un riel entre dos soportes y dos guías que evitan que el tambor se desplace lateralmente.

3. Válvula de salida sanitaria economizadora de agua, de acuerdo a las reivindicaciones 1 y 2, caracterizada porque posee un tambor que se desplaza verticalmente haciendo que el sello lengüeta caiga antes que el nivel del agua esté por debajo de él y evitando que el sello lengüeta se quede atorado arriba.

4. Válvula de salida sanitaria economizadora de agua, según la reivindicación 1, caracterizada porque presenta una base para codo de soporte superior que impide que el agua se derrame por el tubo de rebose al presentarse un daño en la válvula de entrada o en el flotador.

Figura 1

27 27

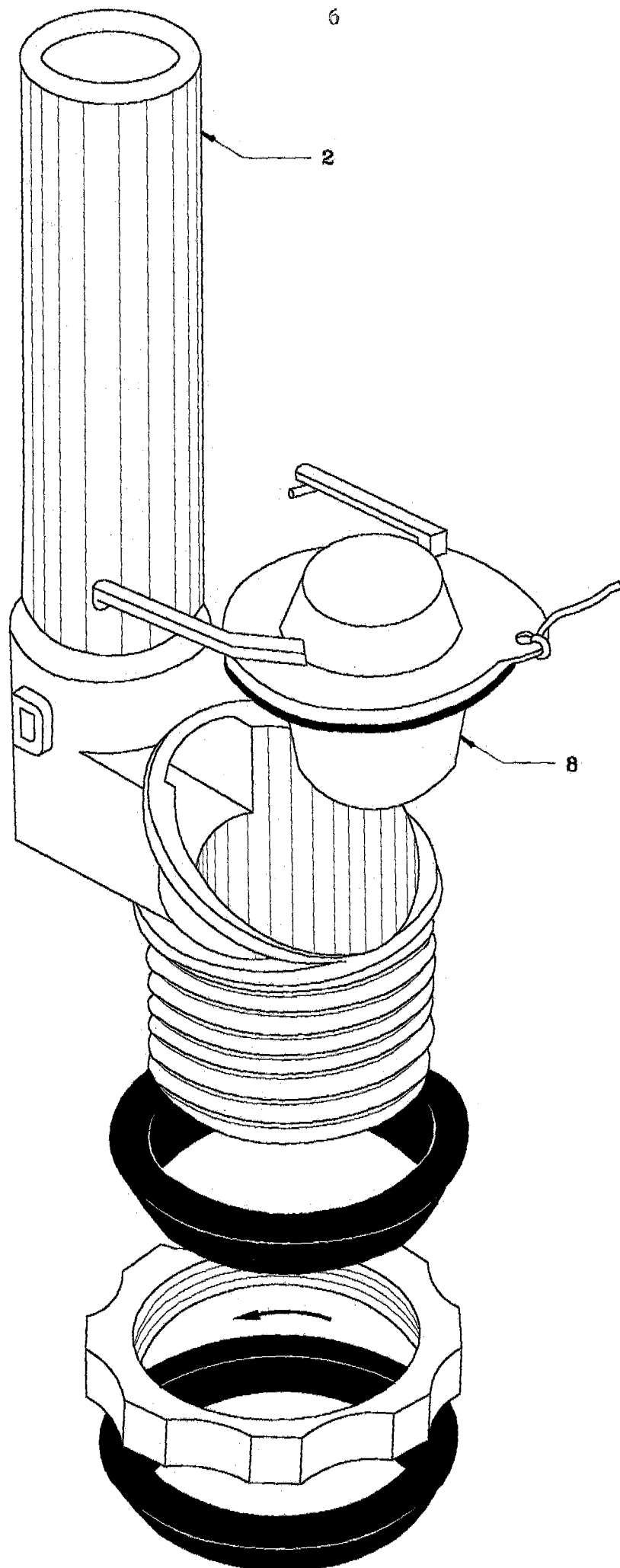


Figura 2

7

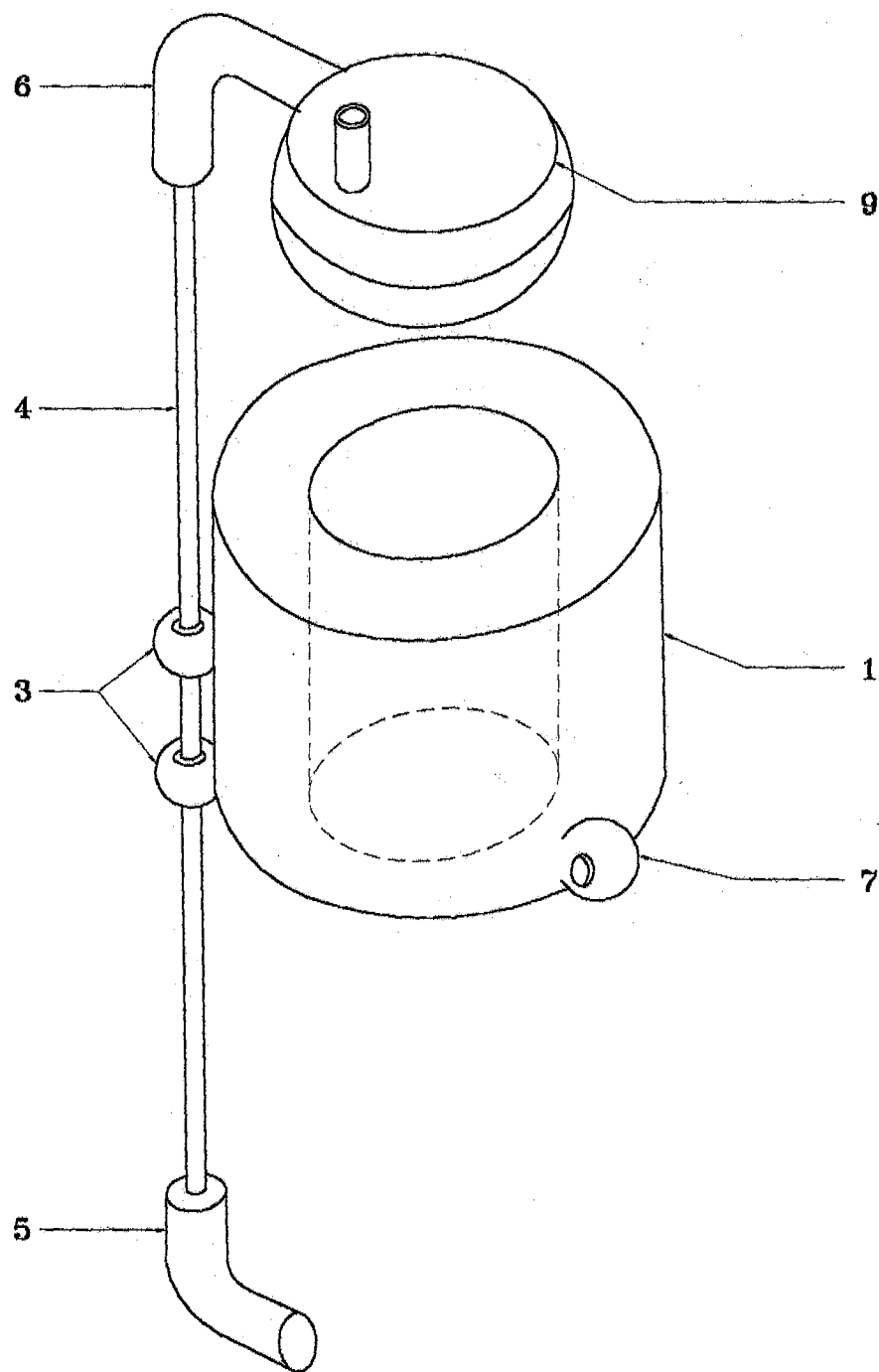
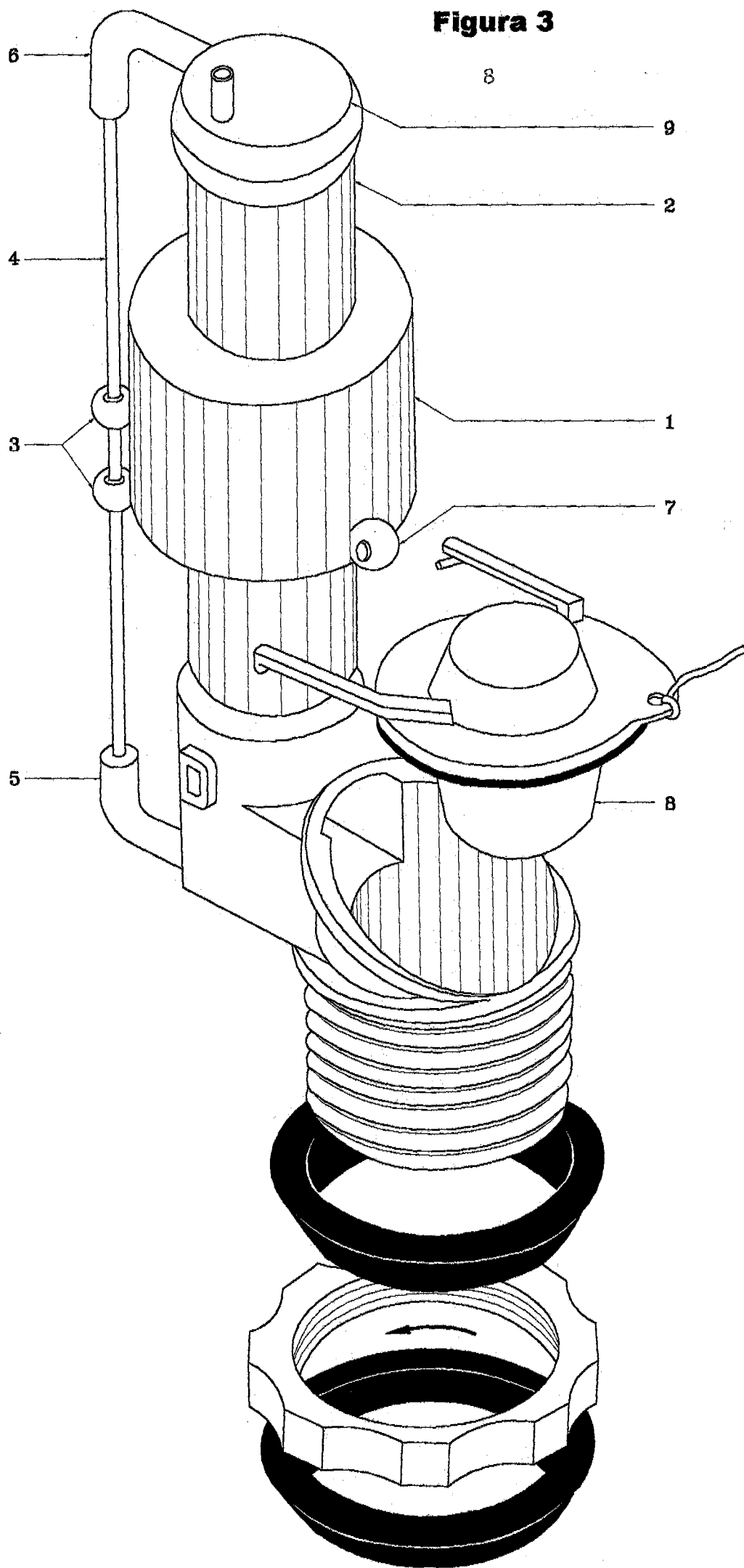


Figura 3

29
~~28~~ 29



2do. EXAMEN DE FORMA PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

Folio 30

Radicación no 01-94723

Concepto Técnico no 174

Clasificación Internacional de Patentes E 03 D 1/30

Practicado el examen de acuerdo a lo establecido en el Art. 38 de la Decisión 486 se determinó que esta solicitud de Modelo de Utilidad:

- | | | |
|--|--|---|
| SI ☒ | NO ☐ | Contiene un resumen de la invención (Art.26-e). |
| SI ☒ | NO ☐ | Contiene el título o nombre de la invención (Art.27-d). |
| SI ☒ | NO ☐ | Contiene la descripción de la invención (Art.26-b). |
| SI ☒ | NO ☐ | NO ES APLICABLE ☐ Contiene los dibujos necesarios para comprender la invención (Art.26-d) |
| SI ☒ | NO ☐ | Contiene una o más reivindicaciones. (Art.26-c). |
| SI ☐ | NO ☐ | NO ES APLICABLE ☒ Han sido desarrollados los productos y/o procedimientos a partir de recursos genéticos o de sus productos derivados de los que cualquiera de los Países Miembros es país de origen. (Art. 26- h). |
| SI ☐ | NO ☐ | NO ES APLICABLE ☒ Los productos y/o procedimientos han sido obtenidos o desarrollados a partir de los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas, afroamericanas, o locales de los países miembros, de acuerdo a lo establecido en la Decisión 391 y sus modificaciones y reglamentaciones vigentes.(Art.26-i). |
| SI ☐ | NO ☒ | La invención se refiere a un producto relativo a un material biológico. (Art.26-J). |
| SI ☐ | NO ☐ | La prioridad coincide con la materia reivindicada. |
| SI ☒ | NO ☐ | CUMPLE LOS REQUISITOS TÉCNICOS |

OBSERVACIONES Y OTROS: SI ☐ NO ☒ ver hoja(s) anexa(s)

EXAMINADOR TÉCNICO
202027

Bogotá D. C., 26-03-2003

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador: 382 0840
Fax: 350 5220
E-mail: info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia

Bogotá D. C. 28-03-2003

EXAMINADOR TÉCNICO
202023

OBSERVACIONES Y OTROS: SI [] NO [] ver hoja(s) anexa(s)

SI [] NO [] CUMPLE LOS REQUISITOS TÉCNICOS

SI [] NO [] La prioridad coincide con la materia reivindicada

SI [] NO [] La invención se refiere a un producto relativo a un material biológico. (Art. 26-J)

SI [] NO [] Decisión 391 y sus modificaciones y reglamentaciones vigentes (Art. 26-I)
desarrollados o localizados en los países miembros de acuerdo a lo establecido en la
Decisión 391 y sus modificaciones y reglamentaciones vigentes (Art. 26-I)
desarrollados o localizados en los países miembros de acuerdo a lo establecido en la
Decisión 391 y sus modificaciones y reglamentaciones vigentes (Art. 26-I)

SI [] NO [] NO ES APLICABLE [] Los productos y/o procedimientos han sido obtenidos o
desarrollados a partir de los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas
de recursos genéticos o de sus productos derivados de los que cualquier de los países
miembros es país de origen. (Art. 26-H)

SI [] NO [] NO ES APLICABLE [] Han sido desarrollados los productos y/o procedimientos a partir
de recursos genéticos o de sus productos derivados de los que cualquier de los países
miembros es país de origen. (Art. 26-H)

SI [] NO [] Contiene una o más reivindicaciones. (Art. 26-c)

SI [] NO [] NO ES APLICABLE [] Contiene los dibujos necesarios para comprender la invención
(Art. 26-d)

SI [] NO [] Contiene la descripción de la invención. (Art. 26-b)

SI [] NO [] Contiene el título o nombre de la invención. (Art. 27-d)

SI [] NO [] Contiene un resumen de la invención. (Art. 26-e)

Practicado el examen de acuerdo a lo establecido en el Art. 38 de la Decisión 486 se determinó que
esta solicitud de Modelo de Utilidad:

Concepto Técnico no 174

Clasificación Internacional de Patentes E 03 D 1/30

Radicación no 01-94123

Folio 30

3do. EXAMEN DE FORMA PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD



31

Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

Folio 31

2020
Bogotá DC

Señor
CARLOS ROMAN MEJIA ATENCIA
Solicitante

REFERENCIA:	Radicación No.	01-94723
	Trámite	003
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio No.	648
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente de modelo de utilidad que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la Decisión 486 del Acuerdo de Cartagena, en concordancia con el artículo 85 de la misma decisión.

Cúmplase

Dado en Bogotá DC, a los

31 MAR. 2003

ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador: 382 0840
Fax: 350 5220
E-mail: info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia

3050
Bogotá DC

Señor
CARLOS ROMAN MELIA ATENCIA
Solicitante

REFERENCIA	
Folios	001
Oficio No	648
Actuación	416
Evento	001
Trámite	003
Radicación No	01-94753

Termino en cuenta que la solicitud de privilegio de patente de modelo de utilidad que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la Decisión 486 del Acuerdo de Cartagena, en concordancia con el artículo 85 de la misma decisión.

Cumplase
Dado en Bogotá DC, a los

ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No. 01-94723

EL EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD NUMERO FUE
PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No 527, DE FECHA 30 DE ABRIL
DE 2003, EL TERMINO HABIL SEÑALADO POR LA LEY EXPIRA EL 13 DE JUNIO DE 2003.

NOTA: Dentro del plazo de los tres (3) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 y en concordancia con el artículo 85 de la Decisión 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI X NO